



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

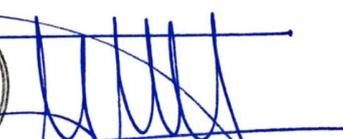
## MEMORANDO Nº 97 / 2023

<b>Para</b>	<b>: SRTA. ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA</b>
<b>De</b>	<b>: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO</b>
<b>Asunto</b>	<b>: Responde SAI MU030T0001794</b>
<b>Fecha</b>	<b>: 17 de octubre de 2023</b>

Junto con saludar vengo a remitir a usted respuesta a SAI MU030T0001794 en la cual señala:

“Con el propósito de identificar si alguna segunda cuota correspondiente a permisos de circulación ha sido pagada en otra comuna y no se han recepcionado los fondos, se solicita información de los pagos de aquellas placas patentes cuyo origen sean de la comuna de San Fernando y que se han renovado el permiso de circulación en su comuna en los años del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a la fecha. Es necesario que se especifique el pago total y/o en cuotas (primera y segunda) e informar los fondos a terceros recepcionados en su comuna, durante los mismos periodos ya mencionados anteriormente y que correspondan a la Ilustre Municipalidad de San Fernando. Todo ello, conforme a lo dispuesto en la LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285, Art. N°4 del Decreto Ley N°11 con fecha 02 de enero 2007”.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
LUIS PACHECO SILVA  
Director de Tránsito y Transporte Público

**Distribución:**

- Oficina de Transparencia
- Archivo DTT

LPS/fff